

ACTA DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA - CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 222 DE 2025
(MAYO 16 DE 2025)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ALSAT-SAMC-004 de 2025”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Constitución Política y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el contenido de la leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto reglamentario 1082 de 2015, la entidad elaboró los estudios previos que nos permiten establecer con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHÍCULOS (VOLQUETAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS SEGÚN CONVENIO ICCU 584 DE 2024, DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.**

Que dando aplicación a la regla general establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se hará a través de la modalidad de selección abreviada.

Que de conformidad con el procedimiento contenido en el estatuto contractual se agotaron las etapas de publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el término previsto se recibieron observaciones dentro del proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Que el proceso no se limitó a las MIPYMES de conformidad con la ley 2069 de 2020.

Que, agotado el término previsto para la publicación de los borradores, es procedente dar apertura al proceso y publicar el pliego definitivo aprobado.

Que la Alcaldía de San Antonio del Tequendama - Cundinamarca, estableció como presupuesto oficial para la respectiva convocatoria pública la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$188.977.904) M/CTE INCLUIDO IVA EN MONTO AGOTABLE**, incluidos todos los impuestos que graven la actividad, el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía de San Antonio del Tequendama – Cundinamarca a cargo de los certificados de disponibilidades presupuestales No. 154 y 306 .

No CDP	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
154	2402112.0600.2.3.2.02.02.008	Convenio ICCU 584-2024 mantenimiento de vías	\$ 113.386.742.00
306	2402125.0600.2.3.2.01.01.001.03.02.120	Mantenimiento de maquinaria	\$ 75.591.162.00
TOTAL			\$ 188.977.904.00

Que se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que realicen el control social a la siguiente convocatoria pública.

Que la Alcaldía Municipal, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.contratos.gov.co.

Que los documentos derivados del proceso contractual se podrán consultar en la Alcaldía de san Antonio del Tequendama – Cundinamarca, oficina de la oficina de contratación, ubicada en la carrera 5 No. 4-16 - Palacio Municipal y en la página Web www.contratos.gov.co

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ALSAT-SAMC-004 de 2025, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHÍCULOS (VOLQUETAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS SEGÚN CONVENIO ICCU 584 DE 2024, DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA., por valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$188.977.904) M/CTE INCLUIDO IVA EN MONTO AGOTABLE, incluidos todos los impuestos que graven la actividad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma a tener en cuenta en el proceso es el que a continuación se relaciona:

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
ETAPA PRELIMINAR			
A	Aviso de convocatoria publica	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co
B	Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co
C	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	Email.contratacion@sanantonioeltequendama-cundinamarca.gov.co
D	Plazo para manifestar interés de limitar convocatoria a MiPymes	AGOTADO	
E	Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Mayo 16 de 2025 Hora: 3:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co
PROCESO DE SELECCIÓN - FASE INICIAL			
F	Publicación del pliego de condiciones definitivo	Mayo 16 de 2025 Hora: 5.00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
G	Expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección	Mayo 16 de 2025 Hora: 5.00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
H	Plazo para Manifestaciones de interés en participar	Hasta el 21 de Mayo de 2025 Hora: las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
I	Realización del sortero	22 de Mayo de 2025 Hora: 2:00 p.m.	virtual
J	Publicación de lista de precalificados	22 de Mayo de 2025 Hora: 2:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
K	Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 21 de Mayo de 2025 Hora: 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
L	Respuesta de observaciones al pliego de condiciones	Mayo 22 de 2025 Hora: 5.00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
M	Plazo máximo para expedir adendas	Mayo 22 de 2025 Hora: 2.00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
N	Cierre del término para presentar propuestas	Mayo 26 de 2025 hora 9:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
O	Evaluación	Desde el 26 al 28 de Mayo 2025	Secretaría planeación e infraestructura
P	Publicación del Informe de evaluación.	Mayo 28 de 2025 Hasta 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Q	Presentación de observaciones al informe de verificación y/o evaluación	Hasta el 03 de Junio de 2025 Hora: 11:59 p.m	www.colombiacompra.gov.co
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
R	Publicación acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria de desierta	04 de Junio de 2025 hora 2:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
S	Suscripción del contrato	05 de junio de 2025 hora 4:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
T	Entrega de Garantías	06 de Junio de 2025 hora 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO TERCERO: Disponer de su apertura el día 16 de Mayo de 2025 y su cierre el 26 de Mayo del mismo año, a las 9:00 a.m., plazo establecido de acuerdo con el numeral 5o. del artículo 30 del Estatuto Contractual vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en el Portal único de Contratación de la Presidencia de la República www.contratos.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE ANIBAL MANRIQUE AREVALO
ALCALDE DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – CUNDINAMARCA